

PROCEDIMIENTO:

1 – Abonar la tasa respectiva (<https://dnm.provincianet.com.ar/Login/IndexRegister>).

IMPORTANTE: El comprobante de paso no habilita el ingreso a la República Argentina

2 – Completar la solicitud de AVE (<https://www.dnm.gov.ar/avevisa/login>)

3 – Datos necesarios para loguearse a fin de completar la solicitud: Nro de pasaporte y transaction ID (Sticker del comprobante de pago)

4 – Una vez completa la solicitud, deberá esperar la recepción de un correo electrónico con la AVE aprobada o denegada.

5 – Si la AVE se encuentra aprobada, deberá imprimir el comprobante para poder ingresar a la República Argentina.